



OFICIO N° 111287
INC.: intervención

Irg/asj
S.44°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual en que se encuentra el proyecto del "Parque Habitable Ciudad del Niño", en la comuna de San Miguel, refiriéndose especialmente al subsidio del "Programa de Integración Social y Territorial, DS-19", así como a los plazos de ejecución y participación de las comunidades involucradas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 471068C6D1229B51

PREOCUPACIÓN POR ESTADO ACTUAL DE PROYECTO PARQUE HABITABLE CIUDAD DEL NIÑO, COMUNA DE SAN MIGUEL (Oficio)

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el parque habitable Ciudad del Niño, en la comuna de San Miguel, es una iniciativa que representa una verdadera oportunidad de justicia urbana y de acceso digno a la vivienda. Este terreno de casi 10 hectáreas fue recuperado por el Estado con fines públicos, evitando la ejecución de un megaproyecto inmobiliario. En su lugar, hoy se proyectan cerca de 1.800 viviendas sociales y un parque urbano de más de cuatro hectáreas, con integración con el metro, equipamiento comunitario y protección del patrimonio local, como los murales de la ex Escuela Rebeca Catalán. Sin embargo, la semana pasada nos reunimos con la Coordinadora de Comités de Vivienda de San Miguel, que nos manifestó la preocupación por las señales contradictorias que ha dado la municipalidad. Nos preocupa que la alcaldesa de San Miguel, lejos de apoyar esta política habitacional integral, esté sembrando dudas sobre su realización y promoviendo divisiones al interior de la coordinación de comités.

El derecho a la vivienda, Presidente, no puede ser objeto de cálculos políticos ni de desinformación, no puede ser objeto de la política pequeña que solo busca réditos políticos. Es por esto que pido oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que informe a la Cámara acerca del estado de avance del proyecto Ciudad del Niño, incluido el del subsidio del Programa de Integración Social y Territorial, DS-19, sus plazos de ejecución y la participación de las comunidades que están involucradas en la prelación y en el acuerdo entre el Ministerio de Vivienda y las comunidades de la comuna de San Miguel.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 44ª. DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización